

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 052

Jueves, 20 de octubre de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120170010700	Verbal Especial Titulación De La Propiedad.	Ariel Pascual Esalas Arrieta.	Personas desconocidas e Indeterminadas.	19-oct-22	Auto Fija Fecha Audiencia para recepcionar testimonios, el día miércoles 9 de noviembre de 2022 a las 09:00 a.m. -. Se Adjunta Providencia.
13052408900120180017100	Demanda de Alimentos Para Menores.	María Del Carmen García Maza.	Carlos Arturo Hernández Jinete.	19-oct-22	Auto Ordena Cambio Cajero Pagador. Se Adjunta Providencia.
13052408900120190051700	Demanda de Alimentos Para Menores.	Angie Matos Garcés.	Cristian Burgos Ayola.	13-oct-22	Auto Acepta Desistimiento de la Demanda. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210031800	Ejecutivo de Alimentos.	Yeimi Del Socorro Tarrá López.	Oscar Enrique Moreno Beltrán.	19-oct-22	Auto Fija Fecha Audiencia establecida en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día lunes 31 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210047700	Corrección De Registro Civil.	Auribet Acevedo Marimon.	.	19-oct-22	Auto Fija Fecha Audiencia para dictar sentencia, el día lunes 31 de octubre de 2022 a las 03:00 p.m. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 05.

En la fecha jueves, veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario